

Las obligaciones que todo empleador debe cumplir, son las siguientes:

- Pagar el Salario en forma oportuna a los trabajadores.
- Garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores.
- Garantizar las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo.
- Pago de Beneficios Sociales establecidos por la normativa laboral.
- Inscribir a la empresa en el Registro Obligatorio de Empleadores (ROE).
- Afiliación de la empresa y trabajadores ante el ente de Seguro Social (AFP).
- Pago de Aporte Patronal por SSO.
- Afiliación de la empresa ante el ente de Seguridad Social (Caja de Salud).
- Pago de Aporte por Seguridad Social.
- Envío de planillas de sueldo por la plataforma virtual del Ministerio del Trabajo.

**NEB**  
**ASESORATE**  
EN BOLIVIA